



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2010-00603-00.

De entrada, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, la respuesta emitida por el CLUB AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN, en punto a la figura precautoria decretada en su momento.

Asimismo, de conformidad con la solicitud planteada por la referida sociedad, se advierte que la cuenta de depósitos judiciales de esta Agencia Jurisdiccional es la N° 630012041004 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

De esta manera, **líbrese un mensaje de datos con destino a tal organismo**, informando ese último aspecto, a fin de que se concrete debidamente la cautela en ciernes¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 754998d28328cefc1b520c6430e9b7f8fa3f94989ca3cf9244377a13bdf57163

Documento generado en 27/09/2022 05:37:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹. jefejuridico@americadecali.com.co; y, directorjuridico@americadecali.com.co